

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE LA CAROLINA (JAÉN)

2022/579 *Rectificación de la composición de la Junta de Gobierno Local por motivos organizativos.*

Anuncio

Por la presente, se da publicidad de la Resolución de Alcaldía, Decreto nº 2022-0549 de fecha 9 de febrero de 2022, cuyo texto se transcribe a continuación íntegramente:

Doña Yolanda Reche Luz, Alcaldesa-Presidente del Ayuntamiento de La Carolina (Jaén).

Vista la celebración de las elecciones municipales el día 26 de mayo de 2019 y habiéndose procedido el día 15 de junio del 2019 a la Constitución de la nueva Corporación Local.

Visto que mediante Decreto 2019-2943, de 21 de junio de 2019 se nombran a los miembros de la Junta de Gobierno Local, siendo su composición modificada en tres ocasiones, mediante Decreto 2019-2956, de 25 de junio de 2019; Decreto 2019-2968, 26 de junio de 2019; y Decreto 2020-090, de 10 de enero de 2020.

Considerando que en sesión extraordinaria del Pleno de la Corporación, celebrada el 8 de febrero de 2022, toma posesión como Concejala del Excmo. Ayuntamiento de La Carolina, doña María del Carmen Martínez Adán; y por motivos organizativos para la óptima gestión municipal, se considera necesario modificar los miembros que componen la Junta de Gobierno Local.

En virtud de las atribuciones que me confieren los artículos 23 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, que dispone que “1. La Junta de Gobierno Local se integra por el Alcalde y un número de Concejales no superior al tercio del número legal de los mismos, nombrados y separados libremente por aquél, dando cuenta al Pleno.

Y los artículos 52 y 46.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, que prevén que “1. La Comisión de Gobierno está integrada por el Alcalde, que la preside, y Concejales nombrados libremente por él como miembros de la misma. (...)

3. El Alcalde puede cesar libremente, en todo momento, a cualesquiera miembros de la Comisión de Gobierno.

4. Los nombramientos y ceses serán adoptados con las formalidades prescritas en el número primero del artículo 46 de este Reglamento.”, RESUELVO:

PRIMERO. Cesar como miembro de la Junta de Gobierno Local, al Concejala D. Marcos

Antonio García Martínez, nombrado mediante Decreto 2020-0091, de fecha 10 de enero de 2020.

SEGUNDO. Nombrar como miembro de la Junta de Gobierno Local, a la Concejala doña María del Carmen Martínez Adán.

Quedando la Junta de Gobierno Local compuesta de la siguiente forma:

- D. Manuel Mondéjar Ramírez.
- Doña Carolina Rodríguez López.
- D. Jesús Aznar Rodríguez.
- D. Antonio Rodríguez Serrano.
- Doña María del Carmen Martínez Adán.

Asumiendo la Presidencia, la Alcaldesa.

TERCERO. Notificar la presente Resolución a los interesados.

Manifiestar que el nombramiento se considerará aceptado tácitamente, salvo manifestación expresa en sentido contrario.

CUARTO. Remitir la presente Resolución al BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén para su publicación, igualmente publicar en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la firma de la Resolución por la Alcaldesa.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en el Portal de Transparencia de este Ayuntamiento.

QUINTO. Dar cuenta al Pleno del Ayuntamiento en la primera sesión que celebre.

La Carolina, 10 de febrero de 2022.- La Alcaldesa-Presidenta, YOLANDA RECHE LUZ.